



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

Presidenta: Justifica a Issis.

Secretario: Issis, es la única.

Presidenta: Verdad, no estará también en esta Comisión Víctor Meraz.

Licenciado Rogelio Iván Rodríguez López. Sí, pero el como ya pidió licencia y no se ha integrado el suplente, por eso no viene ahí en la lista.

Presidenta: Arrancamos?. Muy buenas tardes, solicito amablemente al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Diputada. Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne, presente.

Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Rafael González Benavides, presente.

Diputada Issis Cantú Manzano, justificó su inasistencia.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, Diputada Presidente, existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

Presidenta: Gracias. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara la misma abierta siendo las **dieciséis horas con ocho minutos** del día **12 de diciembre** del año 2018

Solicito nuevamente al Diputado Secretario, Alejandro Etienne Llano tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: Análisis del oficio enviado por el Ejecutivo del Estado, que contienen la integración de la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado,



Convocatoria Pública para destinar el Comisionado Estatal de Búsqueda de Personas del Estado. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Gracias. Una vez conocido el orden del día correspondiente, solicito a las integrantes y los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros legisladores, ha sido aprobado el orden del día por unanimidad.

Presidenta: Una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis del oficio número OE/0072/2018, enviado por el Ejecutivo del Estado y recibido por este Congreso del Estado, el día 5 de diciembre del año 2018 y el cual contiene la terna de aspirantes al cargo del Fiscal General de Justicia del Estado, misma que fue propuesta con base en lo dispuesto en el párrafo VII, fracción II del Artículo 125 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para tal efecto solicito amablemente al Diputado Secretario tenga a bien preguntar a quienes integran esta Comisión si desean participar sobre el asunto que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna o algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. La propia Diputada Teresa Aguilar. Tiene el uso de la palabra.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias, con el permiso de los Diputados y Diputadas que integran esta Comisión, el día 27 de noviembre del año actual se llevó a cabo la revisión de los documentos de las 7 personas interesadas en participar en el procedimiento de asignación del Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, cuya documentación fue debidamente revisada por esta Comisión de Justicia, habiendo cumplido cabalmente los 7 aspirantes con los requisitos constitucionales y legales establecidos, emitiéndose el dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado en Sesión Pública Ordinaria del Congreso del Estado, celebrada el día 28 de noviembre del actual, posteriormente el día 29 del mismo mes y año, noviembre 18, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el cual se determinó la integración de la lista paritaria de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia del Estado de Tamaulipas, misma que fue enviada al Ejecutivo, para que éste formulara una terna y la enviara a consideración de este Poder Legislativo del estado, en tal virtud el día miércoles 5 de diciembre del año actual, este órgano legislativo recibió la terna enviada por el Ejecutivo quedando de la siguiente forma: número 1.- La Licenciada Claudia



Janeth Gámez Ortiz, 2.- Doctor Irving Barrios Mójica, 3.- Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés, de conformidad con lo anterior corresponde a esta Comisión de Justicia establecer el día, la hora y el lugar para el desahogo de las comparecencias de la terna de aspirantes al cargo de Fiscal General de Justicia, para posteriormente designar al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, bajo ese esquema me permito proponer a ustedes, emitamos un acuerdo en el que se establezcan los horarios de las comparecencias, las cuales se desarrollarán el próximo viernes 14 de diciembre del actual en esta Sala de Comisiones, Salón Independencia, al tenor de los siguientes horarios si están de acuerdo.

En primer lugar la Licenciada Claudia Janeth Gámez Ortiz a las 10 de la mañana, después el Doctor Irving Barrios Mójica a las 11 horas y finalmente el Licenciado Daniel Alberto Vargas Cortés a las 12 horas, es por lo anterior que solicito su apoyo decidido para convocar a los aspirantes al cargo que no ocupa en los horarios previamente señalados. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Muy bien.

Presidenta: Al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta que referí anteriormente, quienes estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad.

En tal virtud, solicito amablemente a los servicios parlamentarios de este congreso, elabore el acuerdo correspondiente en el cual se cita a comparecer a los aspirantes que conforman la terna, para ocupar el cargo de fiscal general de justicia del estado, con base en la propuesta aprobada en esta reunión.

Presidenta: Ahora, bien continuemos con el siguiente asunto del orden del día, el cual tiene como propósito emitir la convocatoria pública para designar al comisionado estatal de búsqueda de personas desaparecidas. Para tal efecto, solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien preguntar a quienes integran esta comisión, si desean participar sobre el asunto que nos ocupa y llevar el registro correspondiente.

Secretario: Con gusto Presidenta, por instrucciones de la presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

La Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, tiene el uso de la voz Diputada.



Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae. Gracias Diputado, con su permiso compañeros Diputados integrantes de esta Comisión de Justicia. La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas mediante decreto número LXIII-475, expedido el 3 de octubre del presente año, tuvo a bien reformar, derogar y adicionar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Dentro de las cuales destaca la creación de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, así como la designación del titular de la misma. En el artículo segundo transitorio del decreto referido con antelación, se estableció que dentro de los sesenta días naturales posteriores a la entrada en vigor del mismo, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas emitirá la consulta pública para la designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. En tal virtud, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 septies de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, este Congreso el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, debe nombrar al Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas. Por lo anterior, corresponde a esta Comisión de Justicia, realizar el proyecto de convocatoria al tenor de lo siguiente: Las personas que deseen participar como aspirantes, en el proceso de designación del Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, deberán presentar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos a que hacen alusión las bases segunda y tercera de la presente convocatoria, dentro del plazo comprendido del 7 al 18 de enero de 2019 en días hábiles, en un horario de las 8:30 a las 18:00 horas en la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo, los requisitos legales para registrarse como aspirante al cargo de titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas son los siguientes: I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano lo que deberá acreditarse presentando copia certificada del acta de nacimiento expedida por el Registro Civil y copia certificada por Notario Público de Credencial con fotografía para votar por ambos lados expedida por la autoridad electoral; II. No haber sido condenado por la Comisión de un delito doloso o inhabilitado como servidor público lo que se tendrá por acreditado mediante la presentación de la Carta de Antecedentes no Penales expedida por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, con fecha de expedición no mayor a 30 días, así como también con la Carta de no Inhabilitación; III. Contar con título profesional, debiéndose presentar copia certificada ante Notario Público del título y cédula profesional legalmente expedido por la autoridad competente para su acreditación; IV. No haber desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político dentro de los dos años previos a su nombramiento, lo que se tendrá por acreditado con carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste lo



anterior; V. Haberse desempeñado destacadamente en actividades profesionales de servicio público en la sociedad civil o académicas, relacionadas con la materia de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas por lo menos en los dos años previos a su nombramiento, lo que se acreditará presentando su currículum vitae con los documentos comprobatorios necesarios; VI. Contar con conocimientos y experiencia en derechos humanos y búsqueda de personas, preferentemente con conocimiento en ciencias forenses o investigación criminal, lo que quedará acreditado mediante su currículum vitae y documentos comprobatorios. Con base en lo anterior, es mi propuesta que la convocatoria se base en lo antes expuesto, tomando en cuenta que dichas consideraciones se encuentran sustentadas en las disposiciones legales en la materia. Gracias, es cuanto.

Presidenta: Al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Brenda Georgina Cárdenas Thomae, quienes estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de ley.

Presidenta: Ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los presentes, en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso, tenga a bien realizar el proyecto de convocatoria que nos ocupa con base en las propuestas vertidas de esta Comisión.

Presidenta: Procederemos ahora a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que el Secretario tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco infinitamente la presencia de las Diputadas y Diputados de esta Comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **dieciséis horas con diecinueve minutos** del día **12 de diciembre** del presente año. Gracias.